

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA, POR EL QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE CRÉDITO EN LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 001/140/43100/47999, 001/140/43100/48901 Y 001/140/43100/77999 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA MODERNIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y GALERÍAS DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

N.º EXPEDIENTE: 511202416798

Por la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo se tramita expediente con el objeto de poder atender eficientemente las necesidades de crédito que derivan de las solicitudes presentadas a la convocatoria pública de subvenciones para modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación correspondiente al año 2024 (en adelante, CRS).

Por Acuerdo de 7 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, fue autorizado el gasto de seis millones doscientos setenta mil euros (6.270.000 euros) destinado a la financiación de la CRS.

Mediante Decreto de 11 de marzo de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, se aprobó la CRS, así como sus bases reguladoras.

El apartado segundo de la base cuarta de la CRS permite modificar la cuantía aplicable a cada una de las aplicaciones presupuestarias respetando el importe global de la convocatoria de 6.270.000 euros.

El documento A+ con número de referencia 1400011263 en las aplicaciones presupuestarias 001/140/43100/47999 "Otras subvenciones a empresas privadas", 001/140/43100/48901 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" y 001/140/43100/77999 "Otras subvenciones a empresas privadas", correspondientes a la mencionada CRS, ha sido informado de conformidad por Intervención Delegada en Economía, Innovación y Hacienda.

En su virtud, de conformidad con el apartado 3.º 3.1 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el reajuste en las aplicaciones presupuestarias 001/140/43100/47999, 001/140/43100/48901 y 001/140/43100/77999, para ampliar el crédito por importe total de 1.000.000,00 euros, correspondiente a la convocatoria pública de subvenciones para modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación correspondiente al año 2024, conforme a lo establecido en la base cuarta apartado segundo de la citada convocatoria.

1/2

Información de Firmantes del Documento



ENGRACIA HIDALGO TENA - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 06/08/2024 12:15:56

CSV : 1YERCR5VRKPH6207



Con este reajuste, la cuantía total máxima asignada a la concesión de subvenciones para esta convocatoria asciende a 5.670.000,00 euros.

SEGUNDO.- Este reajuste no implica la apertura de un nuevo plazo de solicitudes, por lo que exclusivamente serán tenidas en cuenta en el proceso de valoración para la resolución de concesión definitiva las solicitudes presentadas en el plazo fijado en la base undécima apartado tercero de la convocatoria. Tampoco implicará el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

TERCERO.- Autorizar el gasto por importe de 1.000.000,00 euros destinado a la financiación de subvenciones, que se imputará de la siguiente forma: 30.000,00 euros en la aplicación presupuestaria 001/140/43100/47999, 100.000,00 euros en la aplicación presupuestaria 001/140/43100/48901 y 870.000,00 euros en la aplicación presupuestaria 001/140/43100/77999 del programa 43100 "Comercio" del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Engracia Hidalgo Tena

